

El P-LIB es el nuevo partido político liberal-libertario que trabaja por la reducción del Estado y la devolución a los ciudadanos de la soberanía personal que les ha sido arrebatada. Somos el único partido político que rechaza recibir subvenciones a cargo de tus impuestos. Si compartes nuestras ideas, te necesitamos para restaurar la libertad. Afiliate.

www.p-lib.es



“Quiero para mis hijos lo mismo que tú: una sociedad sin tanto Estado, donde puedan realizarse y alcanzar la prosperidad. Es decir, una sociedad LIBRE”

Libertad es prosperidad

LAS 30 MEDIDAS CLAVE DEL P-LIB

Los recortes a la libertad, y particularmente a la libertad económica, nos han llevado al borde del precipicio. El despilfarro y la deuda han alcanzado proporciones monstruosas. Sólo con más libertad y menos Estado podremos alcanzar la prosperidad. El Partido de la Libertad Individual (P-LIB) se compromete a impulsar desde el parlamento las medidas recogidas en este folleto. Puedes bajarte todo nuestro Programa Político Marco en www.p-lib.es



P-LIB



Diego Ruiz

Empresario y periodista
CANDIDATO POR MADRID

LIBERTAD ECONÓMICA PARA SALIR DE LA CRISIS

- 1. PAPEL DEL ESTADO.** Reducción drástica del coste y del volumen del Estado, y reorientación de su actividad a las escasas tareas que le son propias.
- 2. FUNCIONARIADO.** Reducción de la plantilla de todas las administraciones públicas, de forma paulatina a lo largo de dos legislaturas, y evitación de la duplicidad administrativa.
- 3. EMPRESA PÚBLICA.** Privatización o disolución paulatina de las empresas públicas y, con especial urgencia, de las entidades bancarias y de los medios de comunicación estatales. Establecimiento del principio de no competencia del Estado frente a empresas privadas.
- 4. FISCALIDAD.** Profunda simplificación tributaria e introducción del principio de proporcionalidad fiscal, así como de topes constitucionales al endeudamiento público y a la carga tributaria directa e indirecta que soportan empresas y particulares. Abolición del nuevo impuesto sobre el Patrimonio.
- 5. DESREGULACIÓN Y ARANCELES.** Amplia desregulación general de la actividad económica, y particularmente en lo tocante a los horarios comerciales. Desarme arancelario paulatino.
- 6. CARGAS SOCIALES.** Reducción sustancial de las cargas sociales a las empresas y de las cuotas de los autónomos, así como de las trabas para crear cooperativas, empresas convencionales o trabajar por cuenta propia.
- 7. MERCADO DE TRABAJO.** Flexibilización del mercado de trabajo y abolición de las trabas a la libre contratación y a la rescisión. Consideración de los sindicatos como asociaciones civiles, eliminación de liberados y afirmación del derecho a la negociación individual. Abolición de los costosos e ineficaces servicios públicos de empleo.
- 8. CORPORATIVISMO.** Abolición de la colegiación obligatoria y de las trabas corporativistas al libre ejercicio: horarios, ubicación, publicidad, etcétera. Eliminación de todo privilegio de los colegios profesionales, la SGAE y otras gestoras de derechos y las cámaras de comercio.
- 9. SUBVENCIONES Y RESCATES.** Prohibición de las subvenciones y rescates a bancos y otras empresas con dinero de todos los contribuyentes, sea cual sea su tamaño y circunstancias.
- 10. SANIDAD Y EDUCACIÓN.** Extensión de la sanidad y la educación privadas al conjunto de la población mediante sistemas de cheques canjeables, en sustitución de la actual dualidad de sistemas (público-privado). Fomento de la libre competencia para unos servicios de calidad.
- 11. SISTEMA DE PENSIONES Y PRESTACIÓN POR DESEMPLEO.** Inicio inmediato de la transición hacia un sistema privado de pensiones por capitalización individualizada a beneficio de cada trabajador, con un fondo social que cotice por aquellos que no puedan hacerlo. Mantenimiento durante la transición de todos los compromisos con los pensionistas actuales. Extensión del mecanismo a otros sistemas de previsión social, como el de desempleo.
- 12. BANCA CENTRAL.** Impulso a una reforma del sistema financiero internacional, tendente a la desaparición de la banca central y de las instituciones de Bretton Woods, así como a la libre emisión monetaria con exigencias de respaldo pleno.

INSTITUCIONES PARA UNA SOCIEDAD LIBRE

- 13. FORMA DEL ESTADO.** Transición a la república al término del actual reinado.
- 14. LEY ELECTORAL.** Derogación de la reforma de la LOREG (2011) que supone un grave atentado contra el pluralismo político. Reforma profunda del sistema electoral para garantizar el vínculo entre electores y electos, la proporcionalidad y el pluralismo. Abolición de las listas cerradas, de los umbrales a la representación y del trato de favor a los partidos con representación.

- 15. FINANCIACIÓN PÚBLICA.** Abolición de la financiación estatal a partidos, sindicatos, organizaciones religiosas, asociaciones y cualquier otra organización privada, sustituyéndola por un amplio tope de deducción de las aportaciones ciudadanas libres, directas y voluntarias.
- 16. CAMPAÑAS ESTATALES.** Abolición de las costosas campañas publicitarias mediante las cuales las administraciones públicas pretenden orientar el comportamiento de la población.
- 17. PRIVILEGIOS.** Abolición de los privilegios que disfrutaban los políticos y altos funcionarios, y adaptación de sus sueldos y pensiones a los equivalentes en el mercado.
- 18. JUSTICIA.** Plena despolitización de la administración de Justicia y del ministerio fiscal, y abolición del Consejo General del Poder Judicial. Supresión del Tribunal Constitucional y control de la constitucionalidad a cargo de los tribunales ordinarios.

EL AVANCE DE LA LIBERTAD, CRITERIO DE TODAS NUESTRAS POLÍTICAS

- 19. ÉTICA.** Afirmación del principio de no injerencia del Estado en las decisiones privadas de índole ética o moral de los individuos. Afirmación de la igualdad jurídica con independencia del género, la edad, la etnia, la orientación sexual u otras consideraciones personales, aboliendo los injustos y contraproducentes sistemas de cuotas.
- 20. SEGURIDAD Y PRIVACIDAD.** Eliminación de los escáneres corporales obligatorios. Vigilancia estricta del respeto de los cuerpos de seguridad del Estado a los derechos de los ciudadanos, a su integridad física y al ejercicio pleno de su libertad.
- 21. INTERNET.** Abolición de la Ley Sinde y de cualquier norma que menoscabe el secreto de las comunicaciones entre particulares. Libertad de enlazar y fin de la persecución a los usuarios. Oposición al proyecto del Firewall Europeo y afirmación del derecho a la encriptación.
- 22. ENSEÑANZA EN EL HOGAR.** Afirmación del derecho a la enseñanza en el hogar para quienes opten por ese modelo educativo, regulándolo en oposición a la jurisprudencia actual.
- 23. PROSTITUCIÓN.** Evitación de la explotación y la trata mediante la plena legalización y regulación como una actividad económica más, con las garantías jurídicas necesarias.
- 24. DROGAS.** Legalización unilateral e inmediata del cannabis y de las drogas llamadas blandas, y promoción internacional de la legalización conjunta de las demás. Abolición de la ley antitabaco y de cualquier otra norma lesiva del derecho de los propietarios a establecer las normas de conducta que deban cumplirse en sus locales, en un sentido u otro.
- 25. VIALIDAD.** Aumento del límite ordinario de velocidad a 140 kms/hora y eliminación del límite en los tramos adecuados. Eliminación de elementos viales peligrosos para los motociclistas. Eliminación de los radares cuya única finalidad es recaudatoria.
- 26. CULTURA.** Fin del dirigismo cultural y de la politización de la cultura: eliminación de las subvenciones y sustitución por mecanismos de mecenazgo ciudadano plenamente deducible de impuestos, con un tope elevado.
- 27. LENGUAS.** Eliminación de toda imposición o restricción respecto a cualquier lengua.
- 28. SOLIDARIDAD.** Afirmación del carácter privado y voluntario de la acción solidaria, sustituyendo las subvenciones estatales por donaciones ciudadanas libres y directas a organizaciones privadas de cualquier signo, plenamente deducibles hasta un tope elevado.
- 29. UNA POLÍTICA EXTERIOR PARA LA PAZ.** No participación de las Fuerzas Armadas en acciones exteriores desconectadas de la defensa frente a agresiones, y promoción de una política internacional y europea basada en el desarme y el libre comercio.
- 30. DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.** Acción política exterior en favor de los Derechos Humanos y de la libertad del individuo frente a la esclavitud, la tortura y la tiranía.

Nuestra misión es acabar con el exceso de Estado y devolverte el pleno ejercicio de tu LIBERTAD.